



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 06 FEB. 2015

## VISTO:

El Expediente N° 00491, de fecha 14 de Enero del 2015, presentado por la Señora: Camila FATAMA SILVANO, propietaria del Predio Urbano, Lote N° 05, Manzana "L", AA.HH, "AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, de esta ciudad.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, la Señora: Camila FATAMA SILVANO, es propietaria del Predio Urbano, Lote N° 05, Manzana "L", AA.HH, "AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, Inscrito en la Partida: 05000505, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 471.86 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

### LOTE N° 05 (Señora: Camila FATAMA SILVANO):

- |  |     |           |
|--|-----|-----------|
| ▪ POR EL FRENTE, con la Calle Julio C. Ruiz Bardales,                    | con | 12.15 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO DERECHO, colinda con el Lote 04 y parte Del Lote N° 14, | con | 41.90 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con los Lotes: 06, 08, 09 y 10,      | con | 41.80 ml. |
| ▪ POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con parte de los Lotes 12 y 13,       | con | 10.40 ml. |

AREA : 471.86 m<sup>2</sup>.

PERIMETRO : 106.25 ml.

Que, del Informe Técnico N° 025-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 29 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote N° 05, Manzana "L", "AA.HH. AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 05, Lote 5A.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 05, Manzana "L", "AA.HH. AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 05, Lote 5A, a fin de otorgar la conformidad a la propietaria solicitante, Señora: Camila FATAMA SILVANO, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas,

06 FEB. 2015

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 05, Manzana " L' ", "AA.HH. AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, Se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 05, Lote 5A, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE 05 (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Julio C. Ruiz Bardales, con 07.15 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote 04 y parte del Lote 14, con 41.90 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote 5A, con 41.90 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote 13, con 05.40 ml.

AREA : 262.97 m2.  
PERIMETRO : 96.35 ml.

LOTE 5A (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Julio C. Ruiz Bardales, con 05.00 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote 05, con 41.90 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con los Lote 6, 8, 9 y 10, con 41.80 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con parte del Lote 12, con 05.00 ml.

AREA : 208.89 m2.  
PERIMETRO : 93.70 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, , Lote N° 05, Manzana " L' ", "AA.HH. AGUAMIRO-YURIMAGUAS", ubicado en la Calle Julio C. Ruiz Bardales, Se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 05, Lote 5A, a favor de la propietaria solicitante, Señora: Camila FATAMA SILVANO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

EDWER FUESTA HIDALGO  
ALCALDE

ETH/A.  
- Arch.